CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT: 890706867-9

**INFORME No. 002 DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2024**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE TONERS, MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($6.858.667) M/CTE, IVA INCLUIDO.

**OFERENTES:**

| N° | PROPONENTE | VALOR PROPUESTA |
|---|---|---|
| 1 | MIS TINTAS | $ 6.241.550 |
| 2 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | $ 6.309.976 |

En desarrollo de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes y condiciones de la presente invitación pública, se hará con el proponente que ofrezca el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos y condiciones de la invitación, se procederá a declaratoria de desierto del proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en la Invitación pública No. MC-005-2024 el cual establece en el literal e del acápite de Declaratoria de Desierto del Proceso: "*e) Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Contraloría de Ibagué para subsanar las falencias, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes y/o estos no sean subsanados de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 5*".

A continuación, el Comité Asesor y Evaluador procederá a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **"MIS TINTAS"** con NIT 93378151-5, representada legalmente por el señor **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA** con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué.

| VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES | PROPONENTE | | |
|---|---|---|---|
| | MIS TINTAS | | |
| | CUMPLE | | |
| | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación. | X | | |
| Carta de oferta técnico económica, suscrita conforme el "Anexo 2" de la presente invitación. (ORIGINAL) | X | | |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica | X | | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal. | X | | |
| Registro Único Tributario – NIT. | X | | |
| No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente. | X | | Consultado en página web |
| No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el certificado de antecedentes fiscales vigentes. | X | | Consultado en página web |
| No reportar antecedentes judiciales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar la consulta de antecedentes judiciales vigente. | X | | Consultado en página web |
| No reportar medidas correctivas pendientes por cumplir que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar la consulta de reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. | X | | Consultado en página web |
| Certificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los Parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, el cual no debe ser inferior a los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la obligación del pago (Según Corresponda). | X | | |
| Formato Único de Hoja de Vida expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para persona Jurídica o Persona Natural, según corresponda, debidamente diligenciado. | X | | |
| Experiencia Certificada. | X | | |
| Especificaciones Técnicas. | X | | |

A continuación, el Comité Asesor y Evaluador procederá a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por "**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S"** con NIT 901406206 -2, representada legalmente por la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos - Huila.

| VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES | PROPONENTE | | |
|---|---|---|---|
| | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | | |
| | CUMPLE | | |
| | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Carta de presentación de la oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación. | X | | |
| Carta de oferta técnico económica, suscrita conforme el “Anexo 2” de la presente invitación. (ORIGINAL) | X | | |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica | X | | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal. | X | | |
| Registro Único Tributario – NIT. | X | | |
| No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente. | X | | Consultado en página web |
| No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el certificado de antecedentes fiscales vigentes. | X | | No se subsanó el certificado de la persona jurídica, sólo de su representante legal, cuando son necesarios ambos, sin embargo, fue consultado en página web |
| No reportar antecedentes judiciales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar la consulta de antecedentes judiciales vigente. | X | | Consultado en página web |
| No reportar medidas correctivas pendientes por cumplir que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar la consulta de reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. | X | | Consultado en página web |
| Certificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los Parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, el cual no debe ser inferior a los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la obligación del pago (Según Corresponda). | X | | |
| Formato Único de Hoja de Vida expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para persona Jurídica o Persona Natural, según corresponda, debidamente diligenciado. | X | | |
| Experiencia Certificada. | X | | |
| Especificaciones Técnicas. | X | | |

## CONCLUSIONES

Conforme a lo contemplado en la Invitación Pública No. MC-005-2024, el Comité Asesor y Evaluador una vez realizada la verificación y evaluación de los documentos de habilitación de contenido jurídico, técnico y de experiencia de los proponentes se indica lo siguiente:

El proponente **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, y nit 93378151-5, propietario del establecimiento de comercio **"MIS TINTAS"** identificado con matrícula mercantil Nº 216473, se evidencia que CUMPLE con los requisitos habilitantes.

El proponente "**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S"** con NIT 901406206 -2, representada legalmente por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos - Huila, no subsanó la información requerida en el informe 001 de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, del proceso MC 005-2024, donde se hizo necesario informar si cuenta con sede en la ciudad de Ibagué. Por lo que se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes.

Así las cosas, una vez realizada la verificación y evaluación de los documentos de habilitación de contenido jurídico, técnico y de experiencia de los proponentes, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente con la oferta más favorable, es decir, la de **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, y NIT 93378151-5, propietario del establecimiento de comercio "**MIS TINTAS**" identificado con matrícula mercantil Nº 216473, toda vez que es la oferta con menor valor y satisface los requerimientos exigidos en la invitación.

En constancia se firma en la ciudad de Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Miembros del Comité Asesor y Evaluador

(original firmado)
**YINETH AURORA PINZÓN APARICIO**
Directora Financiera

(original firmado)
**LEIDY LORENA PÉREZ ARIAS**
Director Administrativa

(original firmado)
**JESSICA LORENA SANDOVAL ROJAS**
Asesora Oficina Asesora Jurídica

Transcribió:

(original firmado)
ANGIE MARCELA SARMIENTO ESPAÑA
Técnico Operativo-Oficina Asesora Jurídica